

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 126-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: Que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 8402-SGG-2017, declarar asueto administrativo los días 22 de diciembre del año en curso, a partir de las 12:00 hs., y 29 de diciembre del año en curso, durante toda la jornada laboral, con el propósito de contribuir a que los empleados públicos provinciales celebren junto a sus familiares y seres queridos las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.-

Que es también intención del Alto Cuerpo facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial, la celebración, con sus familias y demás afectos, de las fiestas de Navidad, el 25/12/2017 y de Año Nuevo, el 01/01/2018, sin afectar el servicio de justicia en la proximidad del inicio del receso judicial de enero de 2018.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DECLARAR ASUETO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales los días 22 y 29 de diciembre de 2017, a partir de las 12:00 hs.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-